

MISIÓN

Proteger, promover y defender los derechos de Propiedad Intelectual, propiciando la creatividad e innovación para el desarrollo sostenible del Paraguay.

MEMORANDUM DINAPI/DAII N° 217/2024

A : C.P. Aurelio Chaparro, Director Interino
Dirección de Administración y Finanzas

C.C. : Abg. CLAUDIA FRANCO, Directora Nacional (para conocimiento)
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

DE : C.P. Sergio Daniel Penayo – Director Interino
Dirección de Auditoría Interna Institucional

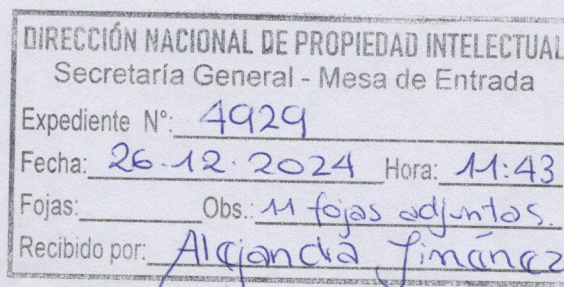
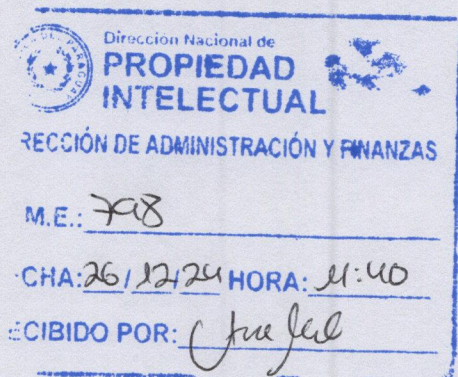
REF. : Remisión de Informe Final DAI/AF N° 006/2024 - Auditoría Financiera

FECHA : 26/12/2024

Me dirijo a Usted, en referencia a la **Auditoría Financiera y Presupuestaria a los Ingresos Institucionales de Enero a Diciembre de 2023**, conforme al Plan de Trabajo Anual de esta Dirección de Auditoría Interna Institucional Versión 4 aprobado por Resolución DINAPI N° 222/2024 para el presente Ejercicio Fiscal.

En tal sentido, se remite adjunto al presente, el **Informe Final** de la auditoría realizada.

Sin otro particular, me despido atentamente.



VISIÓN

Institución reconocida por su gestión de excelencia en la salvaguarda de los derechos de Propiedad Intelectual.

Avda. España N° 323 c/ Estados Unidos – Asunción, Paraguay

Teléf.: +595 021 210 977 – www.dinapi.gov.py

**INFORME DE AUDITORIA DAII/AF
N° 006/2023**

***“AUDITORÍA FINANCIERA Y
PRESUPUESTARIA A LOS INGRESOS
INSTITUCIONALES DE ENERO A
DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL
2023”***

AÑO 2024

Visión: Ser una institución comprometida con la mejora continua en la calidad de su gestión, para contribuir con el desarrollo del país mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Dirección: Avda. España N° 323 c/ EE.UU.

Página web: www.dinapi.gov.py

Teléf.: 021 210977

[Página 1]

Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

INDICE

DESCRIPCIÓN	PÁGINA N°
A. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD	3
B. ORIGEN DE LA AUDITORÍA	5
C. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	5
D. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA	5
E. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA	6
F. MARCO LEGAL	6
G. SISTEMA DE RECAUDACION ANALIZADO	7
H. INGRESOS SEGÚN REGISTROS CONTABLES	9
I. DESARROLLO DEL ANÁLISIS	9
J. CONCLUSION GENERAL	10
K. RECOMENDACIÓN GENERAL	11

Visión: Ser una institución comprometida con la mejora continua en la calidad de su gestión, para contribuir con el desarrollo del país mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Dirección: Avda. España N° 323 c/ EE.UU.

Página web: www.dinapi.gov.py

Teléf.: 021 210977

[Página 2]

INFORME DE AUDITORIA DAI/AF N° 006/2024

Auditoría Financiera y Presupuestaria a los Ingresos Institucionales de Enero a Diciembre de 2023

A- Identificación de la Entidad

La Dirección Nacional de Propiedad Intelectual, fue creada por Ley N° 4.798 de fecha 31 de diciembre de 2012, como persona jurídica de derecho público, con carácter autárquico y patrimonio propio, como órgano de ejecución de la política nacional de Propiedad Intelectual. Inició sus actividades con presupuesto propio en el año 2014, igualmente, tiene por objetivo la aplicación en el área administrativa de las normas destinadas a la protección de los derechos de propiedad intelectual, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Nacional, las leyes que rigen la materia y los tratados y convenios internacionales atinentes, suscriptos y ratificados por la República del Paraguay.

Misión

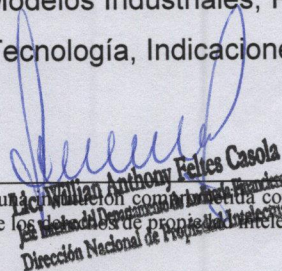
Proteger, promover y defender los derechos de Propiedad Intelectual, propiciando la creatividad e innovación para el desarrollo sostenible del Paraguay.

Visión

Institución reconocida por su gestión de excelencia en la salvaguarda de los derechos de Propiedad Intelectual.

Funciones

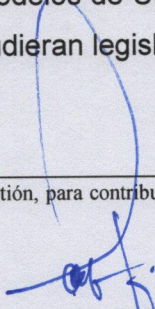
- a) Administrar y disponer el otorgamiento y protección de los derechos de propiedad intelectual, como ser: Derechos de Autor y Derechos Conexos, Marcas, Dibujos y Modelos Industriales, Patentes de Invención y de Modelos de Utilidad, Transferencia de Tecnología, Indicaciones Geográficas y otras que pudieran legislarse o reglamentarse.


Visión: Ser una institución reconocida por su gestión de excelencia en la salvaguarda de los derechos de propiedad intelectual, para contribuir con el desarrollo del país mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Dirección: Avda. España N° 323 c/ EE.UU.

Teléf.: 021 210977

Página web: www.dinapi.gov.py


C.P. SERGIO DANIEL PENAYO
Director Interino
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

[Página 3]

Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

- b) Promover y fomentar la creación intelectual, tanto en su forma literaria, artística o científica, como en su ámbito de aplicación industrial, y la difusión de los conocimientos tecnológicos dentro de los sectores culturales y productivos.
- c) Administrar eficazmente los Activos de Propiedad Intelectual para propiciar la protección y uso consentido, en beneficio de nuestro país, de nuestros recursos genéticos autóctonos.
- d) Fomentar la creación y desarrollo de empresas culturales.
- e) Propiciar el reconocimiento y la utilización de los conocimientos tradicionales indígenas, a favor de los pueblos originarios.
- f) Fomentar la innovación, la investigación y el acceso a la ciencia, favoreciendo la transferencia de tecnología.
- g) Representar a los intereses nacionales, en tratados y convenios de cooperación con entidades y países en materia de Propiedad Intelectual.
- h) Formular las políticas nacionales en todas aquellas materias relacionadas con la protección de la propiedad intelectual, en coordinación con los ministerios y demás órganos competentes para cada caso.
- i) Promover iniciativas y desarrollar actividades conducentes al mejor conocimiento y protección de la Propiedad Intelectual, en el orden nacional.
- j) Dictar las reglamentaciones técnicas para la ejecución de cualquier actividad de su competencia en todo el territorio nacional, de acuerdo con la legislación pertinente.
- k) Celebrar convenios y contratos, para el cumplimiento de sus fines, con organismos nacionales públicos o privados, Gobernaciones y/o Municipios; así como con organismos internacionales, previa autorización de las instancias pertinentes.
- l) Registrar, habilitar y fiscalizar a personas jurídicas, públicas o privadas encargadas de la gestión colectiva de derecho de autor, así como de la titularidad de marcas de certificación o marcas colectivas, indicaciones geográficas y en general a todas aquellas que se creen para la representación y gestión de Derechos de la Propiedad Intelectual.
- m) Propiciar la participación del sector industrial y universitario en el desarrollo y aplicación de tecnologías que incrementen su calidad, competitividad y productividad; así como realizar investigaciones sobre el avance y aplicación de la tecnología industrial, nacional e internacional y su incidencia en el cumplimiento de tales objetivos, pudiendo proponer a su vez políticas para fomentar su desarrollo.

Visión: Ser una institución comprometida con la mejora continua en la calidad de su gestión, para contribuir con el desarrollo del país mediante la protección de los derechos de Propiedad Intelectual.

Dirección: Avda. España, N.º 211, E.E.U.C.
Jefe Interino del Departamento de Auditoría Financiera
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Teléf.: 021 210977

C.P. SERGIO DANIEL PEMAYO
Director Interino
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual
web: www.dinapi.gov.py

[Página 4]

Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

- n) Coordinar las tareas de negociación nacional e internacional que correspondan al ámbito de competencia, conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores y de otras reparticiones públicas afectadas.
- o) Establecer y percibir las tasas que por diversos conceptos se deban abonar, de conformidad con las normas vigentes y la presente Ley.
- p) Establecer y percibir aranceles por servicios prestados.
- q) Establecer las exoneraciones y reducciones de tasas y aranceles establecidas en la presente Ley en los siguientes casos:
 - 1. Situación de insolvencia económica.
 - 2. Promoción de la Política Nacional de apoyo a micro y pequeñas empresas.
 - 3. Políticas de Desarrollo sectorial de la economía establecidas por el Poder Ejecutivo.

B- ORIGEN DE LA AUDITORIA

La Auditoría Financiera y Presupuestaria a los Ingresos Institucionales correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023 de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual se realiza en conformidad al Plan de Trabajo Anual Versión 4 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 aprobado por Decreto N° 1054 y Resolución DINAPI N° 222/2024

C- OBJETIVOS DE AUDITORIA

OBJETIVO GENERAL

Verificar la eficacia y eficiencia en el uso adecuado de los recursos institucionales conforme las normativas legales aplicables al caso y si se cumplen los procesos derivados del mismo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Obtener evidencias suficientes y competentes de que:

- 1. Verificar la correcta imputación presupuestaria de los rubros que componen los estados contables.
- 2. Controlar que las imputaciones sean realizadas por detalles de origen.
- 3. Verificar la correcta exposición de los saldos contables.
- 4. Verificar las rendiciones de cuentas conforme a las disposiciones legales vigentes para el caso.

Visión: Ser una institución comprometida con la nación, continua en la calidad de su gestión, para contribuir con el desarrollo del país mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Dirección: Avda. España N° 323 c/ EE.UU.

Teléf.: 021 210977

C.P. SERGIO DANIEL PENABAZCOSA
Director Interino
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual
Página web: www.dinapi.gov.py

[Página 5]

Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

D- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

El presente Informe se limita a la emisión de una opinión sobre la certeza razonable de que los documentos proveídos y auditados, tenidos a la vista no contengan errores materiales, igualmente con el fin de constatar determinados hechos y los efectos o alcances de los mismos en los saldos contables de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual.

Las muestras analizadas por esta dependencia contemplan los ingresos propios percibidos por la institución en concepto de tasas correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023.

E- PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

Para el logro de los objetivos propuestos se aplicarán los siguientes procedimientos de auditoría:

- Examen aleatorio de obligaciones y pagos, conforme a muestra seleccionada y sus respectivas documentaciones.
- Análisis de saldos con documentación de respaldo, Registro Mayor, Conciliaciones Bancarias, Planillas de Ingresos.
- Verificación por muestreo de los legajos y otros documentos.
- Aplicación de otros procedimientos alternativos de auditoría, de acuerdo a las situaciones y/o circunstancias observadas durante el transcurso de nuestro trabajo.
- Descargo de hallazgos si las hubiere durante el desarrollo del trabajo.
- Borrador de Informe Final.

F- MARCO LEGAL

- ✓ **Ley N° 1535/99** "De Administración Financiera del Estado".
- ✓ **Decreto N° 8.127/00** "Por el que se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99".
- ✓ **Resolución de la CGR N° 653/2008** "Por la cual se actualiza la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución de los principales rubros presupuestarios de ingresos y gastos de los organismos y entidades del estado, sujetos al control de la CGR".

Visión: Ser una institución comprometida con la mejora continua en la calidad de su gestión, para contribuir con el desarrollo del país mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Dirección: Avda. España N° 823

Teléf.: 021 210977

Página web: www.dinapi.gov.py
C.P. SERGIO DANIEL PENAYO
Director Interino
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

[Página 6]

Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

- ✓ **Resolución de la CGR N° 236/2020** "Por la cual se actualiza la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución de los principales rubros presupuestarios de ingresos y gastos de los organismos y entidades del estado, sujetos al control de la CGR, y se deja sin efecto la Res. CGR N° 653/08".
- ✓ **Ley 7050/2023** "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023".
- ✓ **Decreto N° 8759/2024** "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050 del 4 de enero de 2023, "que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023".
- ✓ **Manual de Auditoria Gubernamental – MAGU** Aprobado por CGR y AGPE.

G- SISTEMA DE RECAUDACION ANALIZADO

La Dirección Nacional de Propiedad Intelectual realiza los cobros de las tasas por ventanilla en la institución y a través del sistema de la Red Bancard.

Dentro de la presente auditoría se han analizados los ingresos percibidos en las Cajas de la institución y los provenientes del pago realizado a través de la Red Bancard.

Detalle General de los Ingresos 2023

Mes	Resumen Bancard		Resumen Caja		Total	
	Importe G.	Cant. de operación	Importe G.	Cant. De comprob.	Importe G.	Cant. de Transacción
ene-23	61.109.487	288	1.119.342.967	862	1.180.452.454	1150
feb-23	91.909.421	330	1.373.739.756	1202	1.465.649.177	1532
mar-23	148.086.965	528	1.678.352.444	1500	1.826.439.409	2028
abr-23	104.217.598	303	1.183.296.990	1006	1.287.514.588	1309
may-23	67.092.919	296	1.247.005.894	1192	1.314.098.813	1488
jun-23	74.253.414	301	1.643.980.310	1304	1.718.233.724	1605
jul-23	157.939.246	577	1.325.028.934	1211	1.482.968.180	1788
ago-23	197.058.471	765	1.164.464.813	1214	1.361.523.284	1979
sept-23	210.047.815	601	1.148.331.180	1190	1.358.378.995	1791
oct-23	330.921.898	1047	1.204.752.795	1248	1.535.674.693	2295
nov-23	124.688.470	506	1.447.862.013	1283	1.572.550.483	1789
dic-23	89.070.588	308	1.404.718.259	975	1.493.788.847	1283
	1.656.396.292	5.850	15.940.876.355	14.187	17.597.272.647	20.037

Visión: Ser una institución comprometida con la mejora continua en la calidad de su gestión, para contribuir con el desarrollo del país mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual.

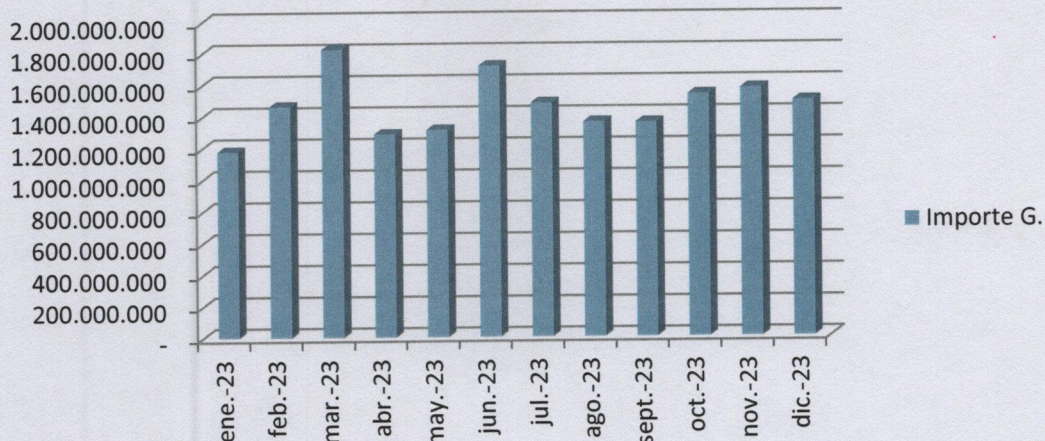
Dirección: Avda. España N° 323 c/ EE.UU.

Teléf.: 021 210977

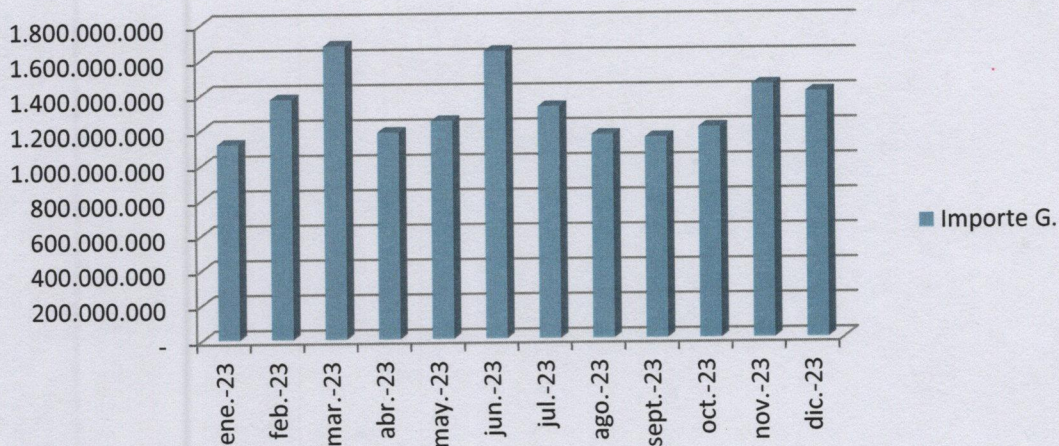
C.P. SERGIO DANIEL PENNYO
Director Interino
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual
web: www.dinapi.gov.py

Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

INGRESOS TOTALES



Ingresos por CAJA CENTRAL



[Firma]
Lic. Willian Anthony Feltes Casola
Jefe Interno del Departamento de Auditoría Financiera
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Visión: Ser una institución comprometida con la mejora continua en la calidad de su gestión, para contribuir con el desarrollo del país mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Dirección: Avda. España N° 323 c/ EE.UU.

Teléf.: 021 210977

[Firma]
C.P. SERGIO DANIEL PENAYO
Director Interino
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

web: www.dinapi.gov.py

Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.



H- INGRESOS SEGÚN REGISTROS CONTABLES

Como se visualiza en el siguiente cuadro, hemos analizado los ingresos mensuales a partir de los Registros contables en el SICO, los cuales se encuentran conformados de la siguiente manera.

Mes	Importe G.
Enero 2023	1.216.156.912
Febrero 2023	1.454.370.909
Marzo 2023	1.868.176.319
Abril 2023	1.276.922.981
Mayo 2023	1.310.371.424
Junio 2023	1.709.544.558
Julio 2023	1.471.212.551
Agosto 2023	1.389.048.580
Setiembre 2023	1.359.358.353
Octubre 2023	1.556.705.243
Noviembre 2023	1.496.263.165
Diciembre 2023	1.499.716.532
Total 2023	17.607.847.527

Lic. Willian Anthony Petes Casola
Jefe Interino del Departamento de Auditoría Financiera
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Visión: Ser una institución comprometida con la mejora continua en la calidad de su gestión, para contribuir con el desarrollo del país mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Dirección: Avda. España N° 323 c/ EE.UU.

Teléf.: 021 210977

Página web: www.dinapi.gov.py

C.P. SERGIO DANIEL PENAYO
Director Interino
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

[Página 9]

I- DESARROLLO DEL ANALISIS

Después de realizar la verificación y análisis de los documentos mencionados anteriormente, hemos detectado algunas diferencias inmateriales por un total de Gs. 3.680.152.- (Guaraníes Tres millones seiscientos ochenta mil ciento cincuenta y dos), el cual representa el 0,02 % (Cero coma cero dos por cientos) del total de Ingresos correspondientes al ejercicio Fiscal 2023 que asciende al total de Gs. 17.607.847.527.- (Guaraníes diez y siete mil seiscientos siete millones ochocientos cuarenta y siete mil quinientos veintisiete). El monto de la diferencia, hemos verificado su regularización, ya que los mismos correspondían a errores en la carga de montos al momento del registro y otros que se refieren a duplicación de crédito en cuenta por parte del sistema de Bancard.:

Ingresos según Reporte de Tesorería							Ingresos según Ejec. Presupuestaria (a)	Ajustes para conciliar registro S/ Auditoría			
Mes	Resumen Bancard		Resumen Caja		Total			ultimo deposito mes anterior (b)	Ulimo deposito del mes (c)	Importe conciliado (a) - (b) + (c)	Diferencia
	Importe G.	Cant. de operación	Importe G.	Cant. De comprob.	Importe G.	Cant. de Transacción					
ene-23	61.109.487	288	1.119.342.967	862	1.180.452.454	1150	1.216.156.912	117.706.875	82.002.417	1.180.452.454	-
feb-23	91.909.421	330	1.373.739.756	1202	1.465.649.177	1532	1.454.370.909	82.002.417	93.282.685	1.465.651.177	2.000
mar-23	148.086.965	528	1.678.352.444	1500	1.826.439.409	2028	1.868.176.319	93.282.685	51.545.775	1.826.439.409	-
abr-23	104.217.598	303	1.183.296.990	1006	1.287.514.588	1309	1.276.922.981	51.545.775	62.335.560	1.287.712.766	198.178
may-23	67.092.919	296	1.247.005.894	1192	1.314.098.813	1488	1.310.371.424	62.335.560	66.062.949	1.314.098.813	-
jun-23	74.253.414	301	1.643.980.310	1304	1.718.233.724	1605	1.709.544.558	66.062.949	70.820.270	1.714.301.879	-3.931.845
jul-23	157.939.246	577	1.325.028.934	1211	1.482.968.180	1788	1.471.212.551	70.820.270	82.575.899	1.482.968.180	-
ago-23	197.058.471	765	1.164.464.813	1214	1.361.523.284	1979	1.389.048.580	82.575.899	55.050.603	1.361.523.284	-
sept-23	210.047.815	601	1.148.331.180	1190	1.358.378.995	1791	1.359.358.353	55.050.603	54.071.245	1.358.378.995	-
oct-23	330.921.898	1047	1.204.752.795	1248	1.535.674.693	2295	1.556.705.243	54.071.245	33.040.695	1.535.674.693	-
nov-23	124.688.470	506	1.447.862.013	1283	1.572.550.483	1789	1.496.263.165	33.040.695	109.328.013	1.572.550.483	-
dic-23	89.070.588	308	1.404.718.259	975	1.493.788.847	1283	1.499.716.532	109.328.013	103.451.843	1.493.840.362	51.515
	1.656.396.292	5.850	15.940.876.355	14.187	17.597.272.647	20.037	17.607.847.527	877.822.986	863.567.954	17.593.592.495	-3.680.152

J- CONCLUSION GENERAL

Sobre la base de los trabajos realizados y los resultados obtenidos, considerando la inmaterialidad de la diferencia detectada y los ajustes realizados para subsanar las mismas; éste Equipo Auditor concluye que los registros contables y presupuestarios, así como los procesos y controles aplicados en el área son satisfactorios y reflejan satisfactoriamente la Gestión y el resultado de los ingresos de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual – DINAPI.

Lic. William Anthony Feltes Casola
Jefe Interino del Departamento de Auditoría Financiera
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

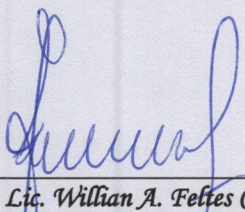
C.P. SERGIO DANIEL PENAYO
Director Interino
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

K- RECOMENDACIÓN GENERAL

A la Dirección de Administración y Finanzas que prosiga con sus tareas basadas en las disposiciones legales vigentes que rigen en la materia a fin de ir fortaleciendo el Control Interno apuntando a la eficacia, eficiencia y economía en las operaciones realizadas en pos de la mejora continua.

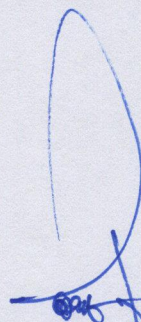
Es nuestro informe,

Asunción, 23 de Diciembre de 2023.



Lic. William A. Feltres C.

**Jefe Interino del Dpto. de Auditoría Financiera
Dirección de Auditoría Interna Institucional**



C.P. Sergio D. Penayo

**Director Interino
Dirección de Auditoría Interna Institucional**